



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

Informe CEO N° 016/2026.

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.

Modalidad, Número y Año	LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL (MCN) N° 53/2026
Descripción	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE VARALES DEL TEATRO Y SALA DE CONVENCIONES
ID	484352
Fecha	05 de mayo de 2026

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 54° de la Ley N° 7021/22, elevamos el presente Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco del llamado de referencia.

El Comité de Evaluación de Ofertas se encuentra constituido conforme a la Resolución N° 12 Acta N° 25 de fecha 6 de junio de 2024 del Directorio del Banco Central del Paraguay.

Que, por Resolución UOC N° 6, de fecha 25 de marzo de 2026, la Unidad Operativa de Contratación del Banco Central del Paraguay aprueba la convocatoria y el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) para el llamado “LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL (MCN) N° 53/2026 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE VARALES DEL TEATRO Y SALA DE CONVENCIONES - ID N° 484352”.

Verificadas la oferta de conformidad a lo establecido en LEY N° 7021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”, el Decreto N° 2264/2024 “POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021 DEL 9 DE DICIEMBRE DE 2022, “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS” y las disposiciones reglamentarias expresamos cuanto sigue:

1. APERTURA DE OFERTAS.

En fecha 28 de abril del 2026, siendo las 11:15 horas, se llevó a cabo el acto de apertura de la siguiente oferta:

Oferentes	Formulario de Oferta y lista de precios debidamente Firmado	Documento que acredita la existencia del oferente	Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta
HOLLER INGENIERIA S.R.L.	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 202.920.951 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: Yacyreta Aseguradora Monto total asegurado Gs.: 17.000.000 Vigencia de la Póliza: De 17/04/2026 a 13/09/2026, 150 días
Cristian Manuel González Viera	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 264.548.000 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: Rio Seguros S.A. Monto total asegurado Gs.: 16.748.696 Vigencia de la Póliza: De 17/04/2026 a 24/09/2026, 160 días

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del Perfil del Proveedor N°	Muestras	Inscripto	Fecha Inscripción	Fecha Aprobación
HOLLER INGENIERIA S.R.L.	46	1881385	NO	Registro Proveedor	2024-04-09 00:00	2024-04-09 17:08:27
Cristian Manuel González Viera	51	1880602	NO	Registro Proveedor	2023-11-09 00:00	2023-11-10 16:39:54

Nuestra MISIÓN: “Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país”.



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

Informe CEO N° 016/2026.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Se ha procedido a la verificación del cumplimiento de las ofertas respecto a la presentación de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Decreto Reglamentario, y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

REQUERIMIENTO SUSTANCIAL:	HOLLER INGENIERIA S.R.L.	CRISTIAN MANUEL GONZÁLEZ VIERA
1. Formulario de Oferta (*) El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.	CUMPLE	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	CUMPLE	CUMPLE
8. Documentos legales. Oferentes		
8.1. Personas Físicas.		
a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	NO APLICA	CUMPLE
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)	NO APLICA	CUMPLE
c. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	NO APLICA	NO APLICA
8.2. Personas Jurídicas.		
a. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución, según el tipo de sociedad y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE	NO APLICA
c. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	CUMPLE	NO APLICA
d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente en el que conste que el apoderado posee facultades suficientes para representar y obligar a la persona jurídica, otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE	NO APLICA

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta de conformidad al Decreto Reglamentario.

Nuestra MISIÓN: “Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país”.



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISION: "Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero".

Informe CEO N° 016/2026.

OFERENTE	RESUMEN DEL CUMPLIMIENTO SUSTANCIAL: CUMPLE / NO CUMPLE
HOLLER INGENIERÍA S.R.L.	CUMPLE
CRISTIAN MANUEL GONZÁLEZ VIERA	CUMPLE

3. TABLA COMPARATIVA DE PRECIO DE LAS OFERTAS.

3.1. Correcciones aritméticas.

De conformidad a la disposición contenida en el Decreto Reglamentario, se ha procedido a la verificación de la lista de precios presentada por los oferentes, resultando que no presentan errores aritméticos.

3.2. Verificación de los precios ofertados:

En atención a que el sistema de adjudicación es por el **TOTAL, GRUPO 1- ítems 1 al 2 contrato cerrado y GRUPO 2 - ítems 3 al 42 contrato abierto por monto**, se procede a detallar las ofertas económicas de la siguiente manera:

OFERENTE	PRECIO TOTAL GUARANÍES (IVA INCLUIDO)
HOLLER INGENIERÍA S.R.L.	₡ 202.920.951.-
CRISTIAN MANUEL GONZÁLEZ VIERA	₡ 264.548.000.-

Ítems 1 al 2: Contrato Cerrado.

Ítems 3 al 42: Contrato Abierto por Monto.

Monto Máximo: ₡ 110.000.000.-

Monto Mínimo: ₡ 55.000.000.-

3.3. Aplicación del margen de preferencia:

Al respecto, el Pliego de Bases y Condiciones del llamado dispone: "A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas. La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio. El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional".:



[Cerrar sesión](#)

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite	Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	216142	484352	1105874	VerCertificado Autorizado,	14/04/2026 14:53:13	31934617	CRISTIAN MANUEL GONZALEZ VIERA
Servicio	216039	484352	1108547	VerCertificado Autorizado,	10/04/2026 14:17:19	800046820	HOLLER INGENIERIA SRL

Verificado el Portal del Ministerio de Industria y Comercio, atinente al Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional se desprende que **CRISTIAN MANUEL GONZÁLEZ VIERA** y **HOLLER INGENIERIA S.R.L.** cuentan con el referido certificado y conforme se expone en el Cuadro de Cumplimiento adjunto al **Informe DM N° 119/2026**, ambos certificados resultan aplicables al presente

Nuestra MISIÓN: "Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país".



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

Informe CEO N° 016/2026.

llamado por lo que el orden de las ofertas permanece invariables conforme al apartado: “**3.2. Verificación de los precios ofertados**”.

4. VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL PBC.

4.1. Verificación documental por parte del Área Técnica.

Por INFORME DM N° 119/2026 la División de Mantenimiento se expide en relación a los requerimientos técnicos del presente llamado en los siguientes términos:

“La evaluación de Experiencia y Capacidad Técnica se detalla en el Cuadro de Cumplimiento que se adjunta.

- Del análisis de las ofertas presentadas, se informa que la mejor oferta económica es la de la empresa **HOLLER INGENIERÍA S.R.L.** que tiene todos los ítems dentro del rango (-25%; +15%) considerado como razonable por la DNCP y además, cumple con todos los requisitos de experiencia y capacidad técnica exigidos en el PBC.
- La segunda oferta económica, presentada por la empresa **CRISTIAN MANUEL GONZÁLEZ VIERA** también posee todos sus precios dentro del rango (-25%; +15%) considerado como razonable por la DNCP y también cumple con todos los requisitos de experiencia y capacidad técnica exigidos en el PBC. ”.

MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 53/2026 - MANTENIMIENTO DE VARALES DEL TEATRO Y SALA DE CONVENCIONES - ID N° 484.352						
CUADRO COMPARATIVO DE DOCUMENTOS DE EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA						
REQUISITOS			OFERENTES			
			HOLLER INGENIERÍA S.R.L.		CRISTIAN MANUEL GONZÁLEZ VIERA	
EXPERIENCIA	a	Fotocopia simple de Estatuto de Constitución y/o Constancia de RUC que demuestren una antigüedad mínima de 5 (cinco) años de existencia legal (inclusive para las firmas unipersonales).	CUMPLE	PAGS. N° 118 AL 126	CUMPLE	PAGS. N° 217 AL 227
	b	Fotocopia/s simple/s de contrato/s (con las documentaciones acreditantes de los pagos percibidos), y/o factura/s (contado o crédito con recibo de dinero), y/o recepción/es final/es con indicación del monto ejecutado, y/o conformidad/es con indicación del monto ejecutado, de haber prestado servicio de mantenimiento de varales, a personas físicas y/o jurídicas (tanto públicas como privadas), dentro del periodo comprendido entre los años 2021 a la fecha de apertura de ofertas del presente llamado, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 30 % como mínimo del monto total ofertado para el ítem N° 1 y el ítem N° 2 (contrato cerrado), más el treinta por ciento (30%) del monto máximo previsto para los ítems N° 3 al 42 (contrato abierto). Podrán presentarse la cantidad de documentaciones indicadas que fueren necesarias para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas prestaciones hayan sido realizadas dentro del periodo mencionado.	CUMPLE	PAGS. N° 142 AL 197	CUMPLE	PAGS. N° 237 AL 300
	c	Fotocopia simple de 1 (una) referencia satisfactoria de cliente final, formalizada mediante documento que contenga la debida identificación y suscripción del emisor, de haber prestado servicio de mantenimiento de varales, dentro del periodo comprendido entre los años 2021 a la fecha de apertura de ofertas del presente llamado, expedidas por personas físicas y/o jurídicas (tanto públicas como privadas) con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales.	CUMPLE	PAG. N° 138	CUMPLE	PAGS. N° 382 AL 383
CAPACIDAD TÉCNICA	a	Nota de compromiso de buen servicio y calidad, emitida a nombre del Banco Central del Paraguay, en virtud de la cual manifieste que correrán a su cargo, por cuenta propia y sin costo para el BCP, las reposiciones, sustituciones, reparaciones y/o modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y/o deficiencias en el servicio realizado y/o en los repuestos y/o en los materiales utilizados, por causas que le fueran imputables, por todo el plazo de prestación del servicio contratado.	CUMPLE	PAG. N° 136	CUMPLE	PAG. N° 229
OTROS REQUISITOS	a	Constancia de participación en la visita técnica.	CUMPLE	PAG. N° 140	CUMPLE	PAG. N° 235
	b	Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.	PRESENTA *	PAG. N° 128	PRESENTA *	PAG. N° 213
OBSERVACIONES			*CPEN - APLICA. Actividad certificada en el CPEN "Servicio de mantenimiento y reparación de productos metálicos" (SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS VARALES DE TEATROS Y SALAS DE CONVENCIONES).		* CPEN - APLICA. Actividad certificada en el CPEN "Servicio de mantenimiento y reparación de productos metálicos".	

Nuestra MISIÓN: “Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país”.



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: "Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero".

Informe CEO N° 016/2026.

MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 53/2026 - MANTENIMIENTO DE VARALES DEL TEATRO Y SALA DE CONVENCIONES - ID N° 484.352											
CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS OFERTADOS											
Ítem	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	PRECIO DE REFERENCIA		HOLLER INGENIERIA S.R.L.			CMGV IMPORT, INSUMOS Y SERVICIOS -		
				P. UNITARIO IVA INCLUIDO	P. TOTAL IVA INCLUIDO	P. UNITARIO IVA INCLUIDO	P. TOTAL IVA INCLUIDO	% DIF.	P. UNITARIO IVA INCLUIDO	P. TOTAL IVA INCLUIDO	% DIF.
MANTENIMIENTO PREVENTIVO - CONTRATO CERRADO											
1	Servicio de mantenimiento preventivo de varales del Teatro – Mano de obra. Contrato Cerrado	Mensual	24	Gs 5.918.066	€ 142.033.584	€ 4.438.550	€ 106.525.200	-25%	€ 5.800.000	€ 139.200.000	-2%
2	Servicio de mantenimiento preventivo de varales de la Sala de Convenciones – Mano de obra. Contrato Cerrado.	Mensual	24	Gs 3.455.847	€ 82.940.328	€ 2.591.886	€ 62.205.264	-25%	€ 3.400.000	€ 81.600.000	-2%
TOTAL MANTENIMIENTO PREVENTIVO					€ 224.973.912		€ 166.730.464	-25%		€ 220.800.000	-2%
MANTENIMIENTO CORRECTIVO - CONTRATO ABIERTO											
3	Servicio de mantenimiento correctivo de varales - Motor de maniobra 1/2 HP	Unidad	1	Gs 3.753.334	€ 3.753.334	€ 2.815.001	€ 2.815.001	-25%	€ 3.750.000	€ 3.750.000	0%
4	Servicio de mantenimiento correctivo de varales - Acople de Motor Reductor	Unidad	1	Gs 1.953.204	€ 1.953.204	€ 1.464.903	€ 1.464.903	-25%	€ 1.562.000	€ 1.562.000	-20%
5	Servicio de mantenimiento correctivo de varales - Goma para Acople	Unidad	1	Gs 944.718	€ 944.718	€ 708.539	€ 708.539	-25%	€ 940.000	€ 940.000	0%
6	Servicio de mantenimiento correctivo de varales - Reductor de maniobra	Unidad	1	Gs 4.759.018	€ 4.759.018	€ 3.569.264	€ 3.569.264	-25%	€ 4.400.000	€ 4.400.000	-8%
7	Servicio de mantenimiento correctivo de varales - Polea para Cabo	Unidad	1	Gs 2.785.900	€ 2.785.900	€ 2.089.425	€ 2.089.425	-25%	€ 2.700.000	€ 2.700.000	-3%
8	Servicio de mantenimiento correctivo de varales - Cabo de acero de 1/4"	Ml	1	Gs 26.104	€ 26.104	€ 19.578	€ 19.578	-25%	€ 26.000	€ 26.000	0%
9	Servicio de mantenimiento correctivo de varales - Final de Carrera tipo antena Flexible	Unidad	1	Gs 121.000	€ 121.000	€ 90.750	€ 90.750	-25%	€ 139.000	€ 139.000	15%
10	Servicio de mantenimiento correctivo de varales - Eje de polea	Unidad	1	Gs 1.613.120	€ 1.613.120	€ 1.209.840	€ 1.209.840	-25%	€ 1.550.000	€ 1.550.000	-4%
11	Servicio de mantenimiento correctivo de varales - Ruleman de Eje	Unidad	1	Gs 1.478.846	€ 1.478.846	€ 1.109.135	€ 1.109.135	-25%	€ 1.150.000	€ 1.150.000	-22%
12	Servicio de mantenimiento correctivo de varales - Cojinete para Ruleman	Unidad	1	Gs 1.097.764	€ 1.097.764	€ 823.323	€ 823.323	-25%	€ 1.050.000	€ 1.050.000	-4%
13	Servicio de mantenimiento correctivo de varales - Contactor trifasico de 3KW con Auxiliares NO y NC	Unidad	1	Gs 121.334	€ 121.334	€ 91.001	€ 91.001	-25%	€ 139.000	€ 139.000	15%
14	Servicio de mantenimiento correctivo de varales - Relé térmico trifasico de 1 a 1,6A	Unidad	1	Gs 88.950	€ 88.950	€ 66.713	€ 66.713	-25%	€ 102.000	€ 102.000	15%
15	Servicio de mantenimiento correctivo de varales - Relé térmico trifasico de 2,8 a 4A	Unidad	1	Gs 377.961	€ 377.961	€ 283.471	€ 283.471	-25%	€ 434.000	€ 434.000	15%
16	Servicio de mantenimiento correctivo de varales - Relé térmico trifasico de 4,5 a 6A	Unidad	1	Gs 281.957	€ 281.957	€ 211.468	€ 211.468	-25%	€ 324.000	€ 324.000	15%
17	Servicio de mantenimiento correctivo de varales - Guardamotor trifasico de 10 a 16A	Unidad	1	Gs 371.060	€ 371.060	€ 278.295	€ 278.295	-25%	€ 426.000	€ 426.000	15%
18	Servicio de mantenimiento correctivo de varales - Guardamotor trifasico de 20 a 25A	Unidad	1	Gs 497.882	€ 497.882	€ 373.412	€ 373.412	-25%	€ 572.000	€ 572.000	15%
19	Servicio de mantenimiento correctivo de varales - Llave termomagnetica 3X80A	Unidad	1	Gs 610.057	€ 610.057	€ 457.543	€ 457.543	-25%	€ 701.000	€ 701.000	15%
20	Servicio de mantenimiento correctivo de varales - Llave termomagnetica 3X10A	Unidad	1	Gs 109.463	€ 109.463	€ 82.098	€ 82.098	-25%	€ 125.000	€ 125.000	14%
21	Servicio de mantenimiento correctivo de varales - Llave termomagnetica 2X32A	Unidad	1	Gs 78.684	€ 78.684	€ 59.013	€ 59.013	-25%	€ 90.000	€ 90.000	14%
22	Servicio de mantenimiento correctivo de varales - Llave selectora de 3 posiciones	Unidad	1	Gs 85.574	€ 85.574	€ 64.181	€ 64.181	-25%	€ 98.000	€ 98.000	15%
23	Servicio de mantenimiento correctivo de varales - Tensor regulador de varal con 2 grilletes	Unidad	1	Gs 162.000	€ 162.000	€ 121.500	€ 121.500	-25%	€ 186.000	€ 186.000	15%
24	Servicio de mantenimiento correctivo de varales - Torneado de eje del motor	Unidad	1	Gs 450.000	€ 450.000	€ 337.500	€ 337.500	-25%	€ 517.000	€ 517.000	15%
25	Servicio de mantenimiento correctivo de varales - Ruleman de motor de 0,75 a 1,5 HP	Unidad	1	Gs 356.500	€ 356.500	€ 267.375	€ 267.375	-25%	€ 285.000	€ 285.000	-20%
26	Servicio de mantenimiento correctivo de varales - Ruleman de motor de 3 HP	Unidad	1	Gs 417.500	€ 417.500	€ 313.125	€ 313.125	-25%	€ 334.000	€ 334.000	-20%
27	Servicio de mantenimiento correctivo de varales - Ruleman de ACOPLA motor de 0,75 a 3 HP	Unidad	1	Gs 505.000	€ 505.000	€ 378.750	€ 378.750	-25%	€ 379.000	€ 379.000	-25%
28	Servicio de mantenimiento correctivo de varales - Ruleman de Reductora de 0,75 a 3HP	Unidad	1	Gs 1.760.000	€ 1.760.000	€ 1.320.000	€ 1.320.000	-25%	€ 1.320.000	€ 1.320.000	-25%
29	Servicio de mantenimiento correctivo de varales - Variador de Frecuencia 7,5KW	Unidad	1	Gs 3.703.000	€ 3.703.000	€ 2.777.250	€ 2.777.250	-25%	€ 4.258.000	€ 4.258.000	15%
30	Servicio de mantenimiento correctivo de varales - Variador de Frecuencia 2,2KW	Unidad	1	Gs 2.610.000	€ 2.610.000	€ 1.957.500	€ 1.957.500	-25%	€ 3.000.000	€ 3.000.000	15%
31	Servicio de mantenimiento correctivo de varales - Potenciómetro de 4kΩ	Unidad	1	Gs 205.900	€ 205.900	€ 154.425	€ 154.425	-25%	€ 236.000	€ 236.000	15%
32	Servicio de mantenimiento correctivo de varales - Potenciómetro de 5kΩ	Unidad	1	Gs 278.560	€ 278.560	€ 208.920	€ 208.920	-25%	€ 320.000	€ 320.000	15%
33	Servicio de mantenimiento correctivo de varales - Guardacabo	Unidad	1	Gs 83.890	€ 83.890	€ 62.918	€ 62.918	-25%	€ 80.000	€ 80.000	-5%
34	Servicio de mantenimiento correctivo de varales - Prensa cabo	Unidad	1	Gs 34.078	€ 34.078	€ 25.559	€ 25.559	-25%	€ 34.000	€ 34.000	0%
35	Servicio de mantenimiento correctivo de varales - Mosquetón	Unidad	1	Gs 287.509	€ 287.509	€ 215.632	€ 215.632	-25%	€ 230.000	€ 230.000	-20%
36	Servicio de mantenimiento correctivo de varales - Rebobinado de motor de 0,5HP	Unidad	1	Gs 850.000	€ 850.000	€ 637.500	€ 637.500	-25%	€ 850.000	€ 850.000	0%
37	Servicio de mantenimiento correctivo de varales - Rebobinado de motor de 0,75HP	Unidad	1	Gs 1.100.000	€ 1.100.000	€ 825.000	€ 825.000	-25%	€ 1.100.000	€ 1.100.000	0%
38	Servicio de mantenimiento correctivo de varales - Rebobinado de motor de 1 a 1,5 HP	Unidad	1	Gs 1.850.000	€ 1.850.000	€ 1.387.500	€ 1.387.500	-25%	€ 1.850.000	€ 1.850.000	0%
39	Servicio de mantenimiento correctivo de varales - Rebobinado de motor de 3HP	Unidad	1	Gs 2.350.000	€ 2.350.000	€ 1.762.500	€ 1.762.500	-25%	€ 2.350.000	€ 2.350.000	0%
40	Servicio de mantenimiento correctivo de varales - chaveta con su chavetero	Unidad	1	Gs 899.694	€ 899.694	€ 674.771	€ 674.771	-25%	€ 899.000	€ 899.000	0%
41	Servicio de mantenimiento correctivo de varales - Reparacion integral de Varal incluyendo soldadura y retoque de pintura.	Unidad	1	Gs 6.474.870	€ 6.474.870	€ 4.856.153	€ 4.856.153	-25%	€ 5.200.000	€ 5.200.000	-20%
42	Servicio de mantenimiento correctivo de varales - Piola de 3/4"	Ml	1	Gs 52.874	€ 52.874	€ 39.656	€ 39.656	-25%	€ 42.000	€ 42.000	-21%
TOTAL MANTENIMIENTO CORRECTIVO					€ 45.587.305		€ 34.190.487	-25%		€ 43.748.000	-4%
MONTO TOTAL DEL CONTRATO (TOTAL DEL CONTRATO CERRADO + MONTO MÁX. DEL CONTRATO ABIERTO)					€ 270.561.217		€ 202.920.951	-25%		€ 264.548.000	-2%

Fin de la transcripción parcial del INFORME DM N° 119/2026.

5. VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO DE LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PBC:

Conforme con lo expresado por el Área Técnica en cuanto al cumplimiento de las Especificaciones Técnicas, Capacidad Técnica y Experiencia, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta más económica presentada por **HOLLER INGENIERÍA S.R.L.**, a los efectos de verificar el cumplimiento documental con respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: Documentos Formales, Capacidad Legal, Experiencia Requerida, Capacidad Técnica y otros criterios que la convocante requiera, conforme a las siguientes documentaciones presentadas por el oferente.

Nuestra MISIÓN: "Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país".



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: "Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero".

Informe CEO N° 016/2026.

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.	HOLLER INGENIERÍA S.R.L.
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	CUMPLE
4. Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento. (**)	PRESENTA
5. Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC, en formato físico, solo en caso de imposibilidad de certificación electrónica. (**)	PRESENTA Y APLICA
6. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	CUMPLE
8. Documentos legales. Oferentes	
8.2. Personas Jurídicas.	
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (**)	CUMPLE
Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia.	
a) Fotocopia simple de Estatuto de Constitución y/o Constancia de RUC que demuestren una antigüedad mínima de 5 (cinco) años de existencia legal (inclusive para las firmas unipersonales).	CUMPLE
b) Fotocopia/s simple/s de contrato/s (con las documentaciones acreditantes de los pagos percibidos), y/o factura/s (contado o crédito con recibo de dinero), y/o recepción/es final/es con indicación del monto ejecutado, y/o conformidad/es con indicación del monto ejecutado, de haber prestado servicio de mantenimiento de varales, a personas físicas y/o jurídicas (tanto públicas como privadas), dentro del periodo comprendido entre los años 2021 a la fecha de apertura de ofertas del presente llamado, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 30 % como mínimo del monto total ofertado para el ítem N° 1 y el ítem N° 2 (contrato cerrado), más el treinta por ciento (30%) del monto máximo previsto para los ítems N° 3 al 42 (contrato abierto). Podrán presentarse la cantidad de documentaciones indicadas que fueren necesarias para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas prestaciones hayan sido realizadas dentro del periodo mencionado.	CUMPLE
c) Fotocopia simple de 1 (una) referencia satisfactoria de cliente final, formalizada mediante documento que contenga la debida identificación y suscripción del emisor, de haber prestado servicio de mantenimiento de varales, dentro del periodo comprendido entre los años 2021 a la fecha de apertura de ofertas del presente llamado, expedidas por personas físicas y/o jurídicas (tanto públicas como privadas) con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales.	CUMPLE
Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica	
a. Nota de compromiso de buen servicio y calidad, emitida a nombre del Banco Central del Paraguay, en virtud de la cual manifieste que correrán a su cargo, por cuenta propia y sin costo para el BCP, las reposiciones, sustituciones, reparaciones y/o modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y/o deficiencias en el servicio realizado y/o en los repuestos y/o en los materiales utilizados, por causas que le fueran imputables, por todo el plazo de prestación del servicio contratado.	CUMPLE
Otros documentos solicitados a presentar con la oferta	
a. Constancia de participación en la visita técnica (de carácter obligatoria).	CUMPLE

Nuestra MISIÓN: "Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país".



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

Informe CEO N° 016/2026.

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.	HOLLER INGENIERÍA S.R.L.
c. La convocante se reserva el derecho a requerir la información y/o documentación adicional que estime pertinente a fin de acreditar la veracidad de la información contenida en la documentación presentada por el oferente referente a los requisitos documentales para la evaluación citados más arriba.	APLICA

Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.

5.1. Calificación Legal

De la información proporcionada por el Sistema Nacional de Administración de RRHH del Estado (SINARH) del VICEMINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, se desprende que las Personas declaradas en el Formulario de Declaración de Personas del oferente **HOLLER INGENIERÍA S.R.L.** no figuran como activo en la Base de Datos del Sistema Nacional de Administración de RRHH.

Asimismo, de la información proporcionada por el registro de Sanciones a Proveedores y del Registro de Inhabilitados del SICP de la DNCP, surge que el oferente **HOLLER INGENIERÍA S.R.L.** y las Personas declaradas en el Formulario de Declaración de Personas no registran sanción que les prohíba ofertar o contratar.

5.2. Análisis de los costos estimados - RESOLUCIÓN DNCP N° 454/2024.

En relación a lo establecido en la Resolución **DNCP N° 454/24 del 15 de febrero 2024** en la cual se establecen directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procedimientos de contrataciones regidos por la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, la División de Mantenimiento en el INFORME DM N° 119/2026 informó que los precios ofertados por **HOLLER INGENIERÍA S.R.L.** se encuentran dentro del rango (-25%; +15%) considerado razonable por la DNCP.

6. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.

La Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas” establece:

Artículo 43 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

“Las convocantes deberán contar con la certificación de disponibilidad presupuestaria para el inicio de los procedimientos de contratación. En los casos de aumento del monto del contrato por modificación, la certificación de disponibilidad presupuestaria se requerirá previamente a la emisión del acto administrativo que autorice esta última. En los llamados plurianuales, los certificados de disponibilidad presupuestaria de ejercicios futuros deberán ser emitidos a través del Presupuesto Plurianual aprobado.

Quedan exceptuadas de la presente disposición las licitaciones ad-referéndum que se registrarán conforme las previsiones del Artículo 44 de la presente Ley.

Al inicio de cada Ejercicio Fiscal, se deberá realizar la migración automática de los códigos emitidos y no obligados del ejercicio anterior como primer movimiento y con posterioridad la emisión de los certificados de disponibilidad de los contratos plurianuales y los nuevos llamados.

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas implementará los mecanismos administrativos y tecnológicos de información relativos a la ejecución presupuestaria inherentes a los procedimientos de contrataciones públicas previstos en la presente Ley, conforme a los lineamientos emitidos por el Ministerio de Hacienda”.

Nuestra MISIÓN: “Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país”.



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

Informe CEO N° 016/2026.

El valor a contratar conforme al reporte del PAC es de **G 350.000.000.-** (Plurianual) previsto en el O.G. 246, asimismo atendiendo a que el monto por ejecutar asciende a **G 278.730.464**, el Comité de Evaluación de Ofertas considera que el Banco Central del Paraguay cuenta con la disponibilidad presupuestaria para el presente ejercicio fiscal y las previsiones presupuestarias en los demás ejercicios correspondientes, para proceder a la adjudicación en el presente llamado.

7. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

Por tanto, en cumplimiento del artículo 55° de la Ley 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar el llamado “**LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL (MCN) N° 53/2026 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE VARALES DEL TEATRO Y SALA DE CONVENCIONES - ID N° 484352**”, conforme al siguiente detalle:

HOLLER INGENIERÍA S.R.L.
RUC: 80004682-0

SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE VARALES DEL TEATRO Y SALA DE CONVENCIONES

Grupo 1 – Servicio de Mantenimiento Preventivo de Varales del Teatro y Sala de Convenciones – Mano de Obra – Contrato Cerrado.

ÍTEMS	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO GUARANÍES (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL GUARANÍES (IVA INCLUIDO)
1	Servicio de mantenimiento preventivo de varales del Teatro – Mano de obra. Contrato Cerrado	Mes	UNIDAD	24	G 4.438.550.-	G 106.525.200.-
2	Servicio de mantenimiento preventivo de varales de la Sala de Convenciones – Mano de obra. Contrato Cerrado.	Mes	UNIDAD	24	G 2.591.886.-	G 62.205.264.-
Total Guaraníes IVA INCLUIDO						G 168.730.464.-

Grupo 2 – Servicio de Mantenimiento Correctivo de Varales del Teatro y Sala de Convenciones - Contrato Abierto.

ÍTEMS	DESCRIPCIÓN	TOTAL DE PRECIOS UNITARIOS OFERTADOS GUARANÍES (IVA INCLUIDO)	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
3 al 42	Servicio de Mantenimiento Correctivo de Varales del Teatro y Sala de Convenciones - Contrato Abierto.	G 34.190.487.-	G 55.000.000.-	G 110.000.000.-

Nuestra MISIÓN: “Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país”.



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: *“Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.*

Informe CEO N° 016/2026.

Se remiten los antecedentes a efectos de resolver la adjudicación y dar continuidad al proceso de contratación.

Secretario Ejecutivo
Comité de Evaluación de Ofertas

Gerencia de Patrimonio y
Logística

Sub-Gerencia General
de Administración y Finanzas

Nuestra MISIÓN: *“Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país”.*